



RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 26 DIC 2023

VISTO:

El Expediente N° 23-21096-001, que contiene el Informe N° 04 -COMISION CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y CGO-HH, de la Comisión de Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de la Unidad Ejecutora N° 140 Hospital de Huaycán, sobre la cobertura de plazas vacantes presupuestas en el Hospital de Huaycán, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen las condiciones para la progresión de la Carrera Administrativa en el Sector Público Nacional;

Que, el artículo 42° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece que la progresión en la carrera administrativa ocurre por el ascenso del servidor al nivel inmediato superior de su respectivo grupo ocupacional; y, el cambio de grupo ocupacional del servidor; siendo así el artículo 56° de la acotada norma, prescribe que: "Los concursos para el ascenso se realizarán anualmente, siendo responsabilidad del titular de la entidad correspondiente garantizar su ejecución, desde, la previsión presupuestal necesaria hasta su culminación";

Que, con OFICIO N° D003908-2023-OGGRH-MINSA, de fecha 29 de noviembre del 2023, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, informa a través del Informe N° D000594-2023-OGGRH-OARH-EPP-MINSA, elaborado por el Equipo de Programación y Presupuesto de la Oficina de Administración de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos para la Cobertura de plazas vacantes de la unidad ejecutora N° 140 Hospital de Huaycán, donde relata "De la verificación y análisis de los documentos de gestión vigentes de la Unidad Ejecutora y de la información registrada en el AIRHSP, se identificó que las seis (06) plazas vacantes se encuentran en el PAP vigente y registradas en el AIRHSP, considerándolas así aptas para la cobertura por lo que se emite opinión favorable en relación a las 06 plazas vacantes";

Que, mediante Resolución Directoral N° 250-2023-D-HH-MINSA de fecha 30 de noviembre de 2023, se conforma la Comisión de Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de la Unidad Ejecutora N°140 – Hospital de Huaycán;

Que, mediante el Informe N° 04 -COMISION CONCURSO INTERNO DE ASCENSO Y CGO-HH, la comisión presenta el Informe Final a la Dirección del Hospital de Huaycán con los actuados respecto al desarrollo del proceso del Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional con la finalidad de que se formalice y ubique a los servidores que obtuvieron plazas por ascenso;

Que, la comisión designada ha realizado todas las fases del proceso de Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional determinando el cuadro de méritos y resultado final, donde los servidores concursantes han obtenido las vacantes concursadas por lo que se hace necesario expedir la presente resolución;

Que, mediante Memorandum N° 358-2023-D/HH, el Director del Hospital de Huaycán, remite al Equipo de Trabajo de Asesoría Legal, para la realización del proyecto de acto resolutivo en la que Ubique por Ascenso a los servidores profesionales y técnico de acuerdo a lo informado por la Comisión del Concurso Interno de Méritos para Ascenso y Cambio de Grupo Ocupacional de la U.E N° 140 Hospital de Huaycán a partir del 31 de diciembre del 2023;



Que, mediante Resolución de Sala Plena N° 008-2020-SERVIR/TSC, vigente desde el 12 de julio del 2020, el Tribunal del Servicio Civil, ha decidido que las directrices contenidas en los numerales 24, 25 y 32, son precedentes de observancia obligatoria. En ese sentido en el numeral 25, se ha establecido que, con posterioridad a la emisión y publicación del cuadro de méritos, las entidades pueden emitir resoluciones aprobando los resultados del concurso o ratifican los mismos. No constituyendo actos impugnables a efectos de cuestionar el proceso o concurso, en la medida en que estos solo formalizan los resultados ya publicados;

Con el visado de la Unidad de Administración, del Equipo de Trabajo de Personal y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal del Hospital de Huaycán;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276- Ley de Bases de la carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2023, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA que delega facultades de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán aprobado mediante Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA y Resolución Ministerial N° 962-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **UBICAR POR ASCENSO**, a partir del 31 de diciembre 2023, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el Nivel de Carrera al personal profesionales y técnico de la Unidad Ejecutora N° 140-1528 Hospital de Huaycán, que a continuación se detalla:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | DNI | CARGO Y NIVEL ALCANZADO | | CODIGO AIRSHP | ORGANO/UNIDAD ORGANICA |
|----|---|----------|---------------------------|--------|---------------|----------------------------------|
| | | | CARGO | NIVEL | | |
| 1 | CHAGUA PARIONA NORMA CELINDA | 20064194 | OBSTETRA ESPECIALISTA | OBS-II | 000094 | SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA |
| 2 | HUALPA FLORES ADELAIDA MARIA DEL CARMEN | 07286035 | PSICOLOGO/A | PS-V | 000011 | SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO |
| 3 | VARGAS RUIZ DE MORAN RUTH EMERITA | 06120175 | TECNICO/A EN ENFERMERIA I | STC | 000074 | SERVICIO DE ENFERMERIA |

ARTÍCULO SEGUNDO. – **DECLARAR** plazas Vacante a partir del 31 de diciembre de 2023, por el proceso de Ascenso de la Unidad Ejecutora N° 140-1528 Hospital de Huaycán, según detalle:

| N° | APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO Y NIVEL | | CODIGO AIRSHP |
|----|---|-----------------------|-------|---------------|
| | | CARGO | NIVEL | |
| 1 | CHAGUA PARIONA NORMA CELINDA | OBSTETRA ESPECIALISTA | OBS-I | 000130 |
| 2 | HUALPA FLORES ADELAIDA MARIA DEL CARMEN | PSICOLOGO/A | PS-IV | 000131 |
| 3 | VARGAS RUIZ DE MORAN RUTH EMERITA | TECNICO/A ASISTENCIAL | STD | 000080 |

ARTÍCULO TERCERO. – Los profesionales y servidores ascendidos percibirán sus remuneraciones de acuerdo al nivel alcanzado y a la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO. – **NOTIFICAR** la presente Resolución a los interesados, de acuerdo a lo que establece las normas y disposiciones vigentes.

ARTÍCULO QUINTO. – **DISPONER**, que el E.T. de Comunicaciones e Imagen Institucional realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la Institución, conforme a las normas de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCÁN
MC. CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO
CMP N° 32553
DIRECTOR

CASA/mab
DISTRIBUCIÓN
() Dirección
() U. Administración
() U. Planeamiento Estratégico
() E.T. Legal
() E.T. Personal
() E.T. Comunicaciones
() Archivo